STESV
202633600865501
Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Junio 21 de 2026

Señor(a)
JAIRO ANDRES BARRERA ROMERO
CONSORCIO ECOSANTAFE 060
TV 60 106 A 28
111111
ecosantafe060@estructuradorcolombia.com
Bogotá - Bogotá DC

Contrato: IDU-1838-2023 "INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VÍAS Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO A LAS ZONAS INDUSTRIALES DE MONTEVIDEO Y PUENTE ARANDA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 3."

REF: Respuesta Tramite 7 NPs No Objetados del CTO Obra 1839-2021 (Rad. 20265260066286) 1839 2021

Respetado Ingeniero:

En atención al comunicado 060-0-1450-2026, con radicado IDU 20265260066286, recibido del 28 de abril de 2.026, mediante el cual la Interventoría CONSORCIO ECOSANTAFE 060, remitió al Instituto de Desarrollo Urbano IDU, ocho (08) Análisis de Precios Unitarios de ítem no previstos para su no objeción, respecto del contrato descrito a continuación:

Nombre contratista de obra	INDUGRAVAS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS
N° de contrato de Obra	1839 de 2.021
Nombre contratista interventor de obra	CONSORCIO ECOSANTAFE 060
N° de contrato Interventoría	1838 de 2.021
Supervisor IDU	ISIS PAOLA DIAZ MUÑIZ
Profesional Apoyo Técnico a la supervisión	NICOLÁS DEL CASTILLO ALBARRACÍN CONDIA

Teniendo en cuenta los soportes documentales remitidos, conforme con lo establecido en el Manual de Gestión Contractual vigente, el manual de Interventoría y/o Supervisión de contratos versión nueve (9), la revisión y

aprobación efectuada por la interventoría, por lo que se da por sabido que el interventor verificó el alcance de la justificación que dio origen a los ítems no previstos y el cumplimento de los anexos técnicos que los soportan, por lo que se deja constancia que la calidad del análisis y la documentación que se está recibiendo, y el resultado que se deriva de estos, es responsabilidad total de la firma Contratista que los elabora y de la firma Interventora que los aprueba.

Así las cosas, la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial, la Dirección Técnica de Construcciones y los profesionales de precios unitarios de la Subdirección General de Infraestructura, según se expresa en el documento de lista de chequeo adjunto, indica que no se tiene objeción a los siguientes precios unitarios no previstos:

Código NP Obra	DESCRIPCION	Unidad medida	Valor Unitario presentado	OBSERVACIONES
NP-138	NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN DE SUBRASANTE	M2	$ 1.785,00	APU FEBRERO DE 2026
NP-143	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=3" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 12.757,00	APU FEBRERO DE 2026
NP-144	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=4" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 21.920,00	APU FEBRERO DE 2026
NP-145	ADAPTADOR TERMINAL CAMPANA PVC D=6" (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	UN	$ 32.592,00	APU FEBRERO DE 2026
NP-148	CORTE Y AMPLIACIÓN DE JUNTA EN PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO.	ML	$ 7.728,00	APU FEBRERO DE 2026
NP-151	SEÑALIZACIÓN PREVENTIVA PARA REDES DE SERVICIOS PÚBLICOS CON CINTA DE 500 MT X 4" PELIGRO CALIBRE 3.5 (INCLUYE SUMINISTRO Y COLOCACIÓN).	ML	$ 512,00	APU FEBRERO DE 2026
NP-154	TUBERÍA PF D=1/2" PARA ACOMETIDA DOMICILIARIA (SUMINISTRO E INSTALACIÓN).	ML	$ 2.637,00	APU FEBRERO DE 2026

No obstante, la no objeción emitida por el Instituto de Desarrollo Urbano IDU a los precios no previstos anteriormente relacionados, se recuerda que las cantidades establecidas en el balance financiero presentado son de exclusiva responsabilidad del contratista y la interventoría y esta última, en cumplimiento de sus funciones y obligaciones, deberá verificar, justificar y soportar las cantidades y requisitos de ejecución de las mismas, previo a la autorización del pago.

STESV
202633600865501
Información Pública
Al responder cite este número

Por lo anterior, y con el fin de continuar el trámite de incorporación de los precios en el contrato de obra, se solicita radicar el Cuadro de Reversión de Precios No Previstos (Formato FO-GI-12) y el Acta de Fijación de Precios No Previstos (Formato FO-GI-11) versión vigente, en un término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente comunicación

Cordialmente,

ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada el 21-06-2026 11:44:10 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Anexos: 72 Folios/Páginas/Imágenes

Con Copia a: DIEGO RAMON NAAR AMARIS-Subdirección General de Infraestructura

Aprobó: JAIRO LEONARDO JIMENEZ FERREIRA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
Reviso: HELMAN YONHATAN PALMA SALGUERO – Subdirección General de Infraestructura
Revisó: DIEGO RAMON NAAR AMARIS – Subdirección General de Infraestructura
Elaboró: NICOLAS DEL CASTILLO ALBARRACIN CONDIA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial